**ACTA DE LA DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

**29 de octubre del 2018.**

En la cabecera del Municipio de Tlajomulco, Jalisco, en la sede que ocupa el Centro Administrativo de Tlajomulco, siendo las 10:00 diez horas del día 29 de octubre de 2018, previa convocatoria, se reunieron los Consejeros integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto por los artículos 326, fracción II, 341, 342, 343,345, 346 y 347 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Toma de Protesta de Nuevo Presidente del Consejo.
4. Revisión de Ruta Operativa para el Mecanismo de Participación Ciudadana de Agentes y Delegados.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO:**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**Secretario Técnico:** Bienvenidos sean todos, como primer punto del orden del día pasare la lista de asistencia para verificar y declaración del quórum legal, muchísimas gracias, Ingeniero Juan Marcos Sánchez Nava, consejero presidente (presente), María Velia Reyes López, consejero vocal, (presente), Ana Lucia Gómez González, consejero vocal (presente), María del Roció González García, consejero vocal (presente), Luis Fernando Oropeza Cerna, consejero vocal (presente). Se hace el conteo en silencio y se realiza la siguiente mención, se hace constar la asistencia del total de los consejeros por lo que siendo las 10:07 horas, Se declara quórum legal y damos inicio a los trabajos de esta sesión.

Para antes, discúlpenme por favor, doy la más cordial bienvenida a Xóchitl y a Ileana, Directora de Participación Ciudadana y Directora Operativa de la Dirección de Participación Ciudadana, que nos acompañan en esta sesión, y bueno, muchísimas gracias por asistir.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Secretario Técnico:** Una vez desahogado el punto anterior, pongo a su consideración el siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;

II. Lectura y aprobación del orden del día;

III. Toma de Protesta del nuevo Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga.

IV. Lectura, análisis, discusión y aprobación de la Convocatoria para el mecanismo de Participación Ciudadana denominado, presupuesto participativo.

V. Revisión de ruta operativa para el mecanismo de Participación Ciudadana, renovación de Agentes y Delegados.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

Para lo cual solicito manifiesten su aprobación en votación económica.

Aprobado por unanimidad.

**3. TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**Secretario Técnico:** Acto seguido me permito realizar la toma de protesta como Presidente de este Consejo Municipal de Participación Ciudadana al Ingeniero Juan Marcos Sánchez Nava.

**Secretario Técnico:** Protesta usted desempeñar su cargo y funciones de la mejor manera siempre velando por el interés de los habitantes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Si protesto.

**4. REVISIÓN DE RUTA OPERATIVA PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE AGENTES Y DELEGADOS.**

**Secretario Técnico:** Continuando con el orden del día, pasamos al punto 4 cuatro, se encuentra en cada uno de sus lugares la convocatoria para el mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo el cual daré lectura y será puesto para su análisis, discusión y en su caso aprobación, me permito darle lectura; Convocatoria, el Consejo de Participación Ciudadana del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del Consejo el día 29 veintinueve de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, convoca a los consejos sociales, así como a los vecinos organizados y con previo registro en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar en el mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo, mediante la presentación de propuestas de acciones y proyectos sociales a ejecutarse en el año 2019 dos mil diecinueve, considerando, el Presupuesto Participativo es el mecanismo de gestión y de Participación Ciudadana directa, mediante el cual se plantea y eligen las acciones sociales y proyectos a ejecutarse en un ejercicio fiscal de entre de un listado de propuestas las necesidades de las colonias, barrios, poblaciones, fraccionamientos, condominios de limitaciones territoriales o zonas del territorio municipal a efecto de determinar la priorización de la ciudadanía en relación de las mismas y su forma de financiamiento. Cualquier organismo social dentro del municipio podrá presentar ante la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Participación Ciudadana por conducto de los coordinadores sociales, agentes y delegados municipales de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad la propuesta de acción y/o proyecto social. La convocatoria se sujeta a las siguientes bases:

1. Los consejos sociales así como los vecinos organizados y registrados en el municipio podrán presentar sus propuestas de acciones y/o proyectos sociales a ejecutarse durante el próximo año 2019 dos mil diecinueve desde la emisión de la convocatoria hasta el día de cierre de esta.
2. Las propuestas deberán beneficiar al mayor número de habitantes posible de limitación territorial a aplicar señalando el número aproximado de posibles beneficiarios, ser acciones viables de revisar a corto plazo, exponer la necesidad de la ejecución de la acción social, definir a grandes rasgos la obra o acción a ejecutar.

De la presentación de las propuestas:

1. Las propuestas solo podrán presentarse en formato establecido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
2. Las propuestas ciudadanas deberán de presentarse por escrito en el formato aprobado y deberán de contener lo siguiente:

* Nombre del Organismo Social.
* Domicilio.
* Firma de sus integrantes.

1. Con la propuesta se deberá acompañar sin excepción los siguientes documentos:
2. Formato de propuesta debidamente llenado.
3. Copia de la credencial para votar vigente de quienes integren la propuesta, siempre y cuando no integren algún organismo social vigente en el municipio.
4. Comprobante de domicilio.

Periodo de recepción de propuestas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 26 veintiséis de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

1. De la difusión, la convocatoria se publicara en los estrados del Centro Administrativo de Tlajomulco (CAT), las oficinas de la Dirección de Agencias y Delegaciones, las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana, el portal de internet del Gobierno Municipal y en las redes sociales del Gobierno.
2. Procedimiento, el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana por conducto de los Coordinadores Sociales, Agentes y Delegados Municipales de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad será el responsable de recibir las propuestas, la documentación de las y los ciudadanos interesados por participar.
3. El Secretario Técnico remitirá al Consejo Municipal el total de las propuestas recibidas para su calificación y selección.
4. Cualquier propuesta o documentación presentada fuera de los plazos previamente establecidos en la presente convocatoria será desechada por parte del Secretario Técnico del Consejo Municipal y por tanto la propuesta no participara en el presente ejercicio.
5. De la calificación y selección. El Consejo Municipal de Participación Ciudadana seleccionara en sesión ordinaria, las acciones y proyectos sociales propuestos por los ciudadanos a ejecutarse en 2019 dos mil diecinueve, los cuales se seleccionaran con base en su viabilidad, número de ciudadanos a beneficiar, distribución geográfica y los recursos económicos disponibles.
6. Fundamentos. Son aplicables al presente procedimiento lo previsto por los artículos 185, 189, 192, 196 y las fracciones VI, VII, VIII, IX, XIII del artículo 375, así como los demás relativos aplicables al reglamento de Participación Ciudadana para la gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

**Secretario Técnico**: Ahí está la convocatoria para sus observaciones, yo tengo una pero preferiría esperar al final y que ustedes así lo hicieren.

**Consejera Ana Lucía Gómez González:**Preguntaba Secretario si una asociación civil entra dentro de este apoyo del Presupuesto Participativo.

**Secretario Técnico***:* Le sedo el uso de la voz a nuestra abogada.

**Directora del Área Jurídica:** Si puede participar, siempre y cuando tenga un fin para la ciudadanía en general y si puede emitir su proyecto y a través de su representante ingresa a la convocatoria.

**Secretario Técnico:** La observación que tengo, espero no ser políticamente incorrecto, sugeriría que en la convocatoria elimináramos el lenguaje de género, la Gran Academia de la Lengua a definido que no es correcto utilizar “las y los” y esa sería mi única sugerencia, me parece que resulta innecesario, si ustedes estuvieran de acuerdo eso lo pondría yo sobre la mesa para modificarlo en la convocatoria.

Es de aprobarse en la convocatoria con las correcciones correspondientes que se han puesto sobre la mesa. Aprobado por unanimidad.

**5. REVISIÓN DE RUTA OPERATIVA PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENOVACIÓN DE AGENTES Y DELEGADOS.**

**Secretario Técnico:** Continuando con el orden del día pasemos por favor al punto 5 cinco. A continuación les haremos una presentación para que conozcan la ruta operativa para el mecanismo de Participación Ciudadana denominado renovación de Agentes y Delegados Municipales.

Comenzaríamos con el día 12 doce el Consejo Ciudadano recibe solicitud escrita por el Presidente Municipal para iniciar el proceso de Consulta Ciudadana para la elección de Agentes y Delegados Municipales, con fundamento en el artículo 59 fracción XV del reglamento general y el artículo 171 del reglamento de Participación Ciudadana.

El día 13 trece de noviembre seria la sesión ordinaria del Consejo para la aprobación de la convocatoria y especificar la fecha para la Consulta Ciudadana, artículo del 65 al 82 del Reglamento de Participación Ciudadana. Del día 13 trece de noviembre al 14 catorce de diciembre, esa sería la propuesta, del 13 trece al 14 de diciembre, sesión permanente del Consejo para revisión de expedientes de los ciudadanos postulantes. Diciembre 7 siete, sesión ordinaria del Consejo para la aprobación del diseño de boleta, formato de captura, urnas para la jornada electoral, insaculación de ciudadanos para funcionarios de mesas receptoras de la votación, articulo 169 y 170 del Reglamento de Participación Ciudadana. Diciembre 13 trece y 14 catorce, capacitación a los funcionarios de mesas receptoras, armado de paquetes para la jornada de Consulta Ciudadana ante la presencia del Secretario Técnico del Consejo, articulo del 65 al 72 del reglamento de Participación Ciudadana. Diciembre 16 dieciséis, esa es la propuesta que sea el día de la Consulta Ciudadana y diciembre 18 dieciocho se notificaría al Presidente Municipal del Ayuntamiento a través de su Secretario General el resultado de la Consulta Ciudadana, para que el Presidente funde su propuesta para la designación de Agentes y Delegados.

**Secretario Técnico:** ¿Si quedo entendida el anterior fraseo sobre la designación? Si no me equivoco, es una facultad del Presidente Municipal designar a los Agentes y Delegados Municipales y la decisión que se ha tomado es someterlo a consulta de tal manera que los ganadores de la consulta simplemente sean ratificados como propuesta del Presidente Municipal. A mí me parece que es la mejor decisión que se tomó hace tiempo, el hecho de que se someta a consulta la elección de los delegados y simplemente cumplir con lo que establece el reglamento de que sería una facultad del Presidente Municipal en función de los resultados de esaconsulta, designar a los delegados que realmente o en estricto sentido al termino estaríamos hablando de que habían sido electos y no designados; y el procedimiento de elección de designación simplemente es parte de un protocolo que se ha decido para que sean los propios ciudadanos los que decidan quiénes serán sus Agentes y Delegados. ¿Ustedes están de acuerdo de que así sea?

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:**Lo que pasa es que si lo maneja el capítulo 10 y en el artículo 417, dice que si es designado por el H. Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, pero, aquí dice claramente que el cual basara dicha propuesta en una Consulta Ciudadana. Si lo manifiesta.

**Secretario Técnico:** Así es*.*

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Nada más como aclarar porque aquí no se mencionó el artículo 417.

**Consejera María Velia Reyes López -**¿Esto ustedes los hacen? El formato de captura y todo eso.

**Secretario Técnico:** Si, así es.

**Consejera María Velia Reyes López:** Las urnas ustedes ya las tienen, ¿no?

**Secretario Técnico:** Si, también. Realmente es un proceso, a mí me parece sumamente sencillo, porque funciona como una jornada electoral a la que bien estamos acostumbrados en este país, con la diferencia de que son los propios ciudadanos los que proceden a la propia organización del proceso, es decir, Participación Ciudadana interviene fuerte ahí, regularmente por lo que tengo conocimiento es que suelen ser dos o más planillas las que presentan alguna propuesta y son las propias planillas o los integrantes de las planillas que se encargan digamos de darle legitimidad al propio proceso más allá de los establecido en el propio reglamento, con su presencia para verificar que los resultados de la elección sean totalmente imparciales, y la organización propiamente del proceso que la verificación de la misma recae en el propio Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Creo que son momentos importantes para la vida política del Municipio porque lo que hemos estado haciendo o al menos he intentado hacer aquí en Tlajomulco es todo un proceso de humanidad con los procesos de consulta, que seria, digamos ya se venía haciendo en anteriores administraciones, lo que nosotros pretendemos hacer en esta administración es potencializar la Participación Ciudadana a través de no nada más de esta consulta sino otras que quizás no habían tenido las demás administraciones, creo que ese sería el procedimiento.

No sé si haya algún otro comentario o alguna observación adicional…

**6. ASUNTOS GENERALES.**

**Secretario Técnico:** Continuando con el orden del día pasemos al punto 6 seis correspondiente a asuntos generales. ¿Les pregunto si tienen algún asunto que tratar?

¿Alguna observación adicional?

**Consejero Luis Fernando Oropeza Serna:**Con la presencia ahorita de Ileana, quisiera pedir el apoyo a la Coordinación para que nos ayuden a desahogar el tema de la movilidad en zona de Bosques de Santa Anita que todavía no tenemos el asunto bien dirigido, una estrategia clara con el ánimo de que un comité técnico se involucre y le de algún camino a esa problemática que es constante, en redes sociales es muy fácil identificar el sentir de varios ciudadanos, no basta y no lo digo a modo de primera persona, con la intención y el ánimo de convocar un respaldo de la parte técnica y de la parte política que pueda ayudar a unir estas voluntades que ya está más progresivo, pues es un tema ya de acción.

**Secretario Técnico:** ¿Saben si había ya algún proyecto respecto a este tema?

**Directora Operativa de la Dirección de Participación Ciudadana:**Como tal no, Movilidad hizo un anteproyecto, la movilidad de aquí del municipio, en lo que se establecía era hacer un circuito para que por camino a las moras ingresaran todos los vehículos y salieran por boulevard bosques de Santa Anita, pero yo creo que tenía que ir más allá, porque en esa zona va haber una plaza muy grande que se llama “Galerías Sur” entonces “Galerías Sur” aún no ha establecido como van hacer sus ingresos, sus accesos, como van a estar delimitados, entonces, tendríamos que ver primero como va a estar esa parte para poder entonces delimitar otro tipo acción. Hay una mesa de trabajo que se ha estado formando desde el año pasado en el que Xóchitl algunas veces me acompaño en su calidad de Regidora con actores de la zona como involucrados directamente en querer solucionar esto que son los representantes de los colegios que están alrededor de esa zona que son 3 tres, son muy importantes y son muy grandes, donde reciben a alumnos de todo López Mateos y adicional con los vecinos de la zona que se han estado involucrando mucho para poder darle alguna solución a la situación. Entonces aquí lo que necesitamos es un proyecto más bien un estudio de impacto vial que el municipio no lo hace, se tendría que contratar a una empresa para poder delimitar. Ahora sí que darle una solución ya técnica y con la información técnica para poder tomar una buena decisión.

**Secretario Técnico:**Sugiero, por una parte creo que este es un asunto muy importante para toda la zona de López Mateos que en el tema de la sesión terminemos cerrando nuestra sesión ordinaria y yo les tengo algunas propuestas que tienen alguna ruta que podemos seguir al menos con ese tema y seguramente podrán servir de modelo para sacar algunas cosas.

Una vez desahogado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, ¿o si hay alguno más que tratar?

**Consejero Presidente Juan Marcos Sanchez Nava:**Ahorita que estamos en el proceso de Presupuesto Participativo y de los Agentes y Delegados pero ¿ya hay iniciativa para la convocatoria para nuevo consejo?

**Secretario Técnico:** Que bueno que lo pones sobre la mesa Ingeniero. En este cierre de año traemos, digamos, 3 tres temas fundamentales para todo el asunto que tiene que ver con el área de Participación Ciudadana. Por un lado el tema de la renovación de Agentes y Delegados, que se aprobara la convocatoria correspondiente pero ya traemos la ruta crítica, el tema del Presupuesto Participativo que también va a ser un gran tema y un tercero que está en ruta que por supuesto es la renovación del Consejo, yo pondría uno adicional, un cuarto que está en ruta que para mí resulta ser muy importante y que tienen que ver con el diseño del plan Municipal de Desarrollo. Son 4 cuatro temas fundamentales para la Coordinación y para sus Direcciones, inclusive para todo el todo el municipio, para todo el Gobierno Municipal, todos estos temas. El tema de Consulta del Plan Municipal de Desarrollo a mí me parece que es toral de los más importantes porque implica el direccionamiento inclusive de gran parte del Presupuesto del Gobierno Municipal, de todo el Presupuesto, yo he puesto sobre la mesa en el escritorio del Presidente Municipal la necesidad de que hagamos una gran consulta como no se ha hecho antes que se consulte si a todos los Actores Sociales, a todos los ciudadanos pero yo he puesto la necesidad de consultar no nada más a los ciudadanos sino que yo diría a todos los habitantes de Tlajomulco, es decir, a los niños y a los jóvenes, regularmente las consultas siempre van dirigidas a los mayores de 18 dieciocho años y yo he puesto sobre la mesa la necesidad de que consultemos a los niños como quieren ver su municipio, parece que forma parte del proceso de formación de cultura democrática que debemos estar expuestos desde muy pequeños, y los jóvenes también porque están prácticamente a los jóvenes que no han cumplido la mayoría de edad y por supuesto con los que ya cumplieron la mayoría de edad, y por su puesto con todas las áreas económicas del municipio y sociales y que la consulta tiene que ser muy amplia, le ha parecido bien y esa va a ser digamos una gran ruta que vamos nosotros a tomar en las próximas semanas, pero aunado esto, tenemos otros temas, yo he estado valorando la posibilidad con él, también se lo puse sobre la mesa de la necesidad de que planifiquemos bien el poco tiempo que nos queda para cerrar este año porque prácticamente estamos en noviembre y unos 15 quince días de diciembre, los últimos 15 quince días de diciembre estaríamos con la ruta de la elección de los delegados y estaríamos trabajando con todo lo que tiene que ver con la organización de Presupuesto Participativo y yo le puse en la mesa la posibilidad de que pudiéramos trasladar la renovación del consejo para el mes de enero, por dos razones, si bien es cierto la carga de trabajo que vamos a traer pero podemos lidiar con eso, eso no es un problema para nosotros pero la otra para cumplir con el compromiso de que pudiéramos renovar el Consejo de forma parcial, jurídicamente no nos dan los tiempos y eso lo tenemos que resolver nosotros en esta mesa, jurídicamente no nos dan los tiempos para modificar el reglamento en este año y en este año renovar el consejo municipal, entonces lo que le he puesto sobre la mesa es vamos corriendo la ruta jurídica para renovar el reglamento al menos nada más en el punto específico sobre la renovación por mitad del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de tal manera que cuando convoquemos a la renovación ya este modificado el reglamento en ese punto específico y entonces lo que terminaría pasando es que renováramos el reglamento, eso tendría que suceder en las próximas sesiones por que entra la iniciativa, se turna a comisiones, comisiones revisa, aprueba, regresa al pleno del ayuntamiento y se aprueba, digamos que ese es el procedimiento que debemos de seguir, no se hace de forma fractal, de que ese día entra y ese día se comisiona, y entonces la propuesta es, vamos modificando la ley, pasando para el mes de enero la renovación del Consejo pero ya con la modificación del reglamento que nos permita renovarla antes y entonces ya corremos la ruta completa, de esa forma a mí me parece mucho más sensata y garantizamos el hecho de que alguno de ustedes si así lo desean nos pueden acompañar en otro periodo municipal, sobre todo para aprovechar toda la experiencia que ustedes tienen. Entonces eso es todo lo que está sobre la mesa, por eso en esta sesión no lo quise subir porque más bien nos hacía falta comentarlo con ustedes, me parecía importante terminar con la sesión y esa sería la ruta que nosotros pondríamos sobre la mesa y me gustaría saber que opinan ustedes.

**Consejero Presidente Juan Marcos Sanchez Nava:**Como lo dices, es más sensato esos tiempos, ustedes se van a dedicar y nos vamos a concentrar en el tema de los Delegados y me parece productivo.

Yo nada más quisiera aprovechar ahorita que está diciendo lo de la modificación del reglamento, hay unas inquietudes y temas que habíamos propuesto de cambio también, no sé si sería útil, y ver si se puede dar ese cambio a ese reglamento como es el punto de la adjudicación de mandato que haya una fecha más exacta, en un mes establecido, el tercero o cuarto mes del año, esa era una propuesta, inclusive se le entrego oficio al Presidente en turno que era el Licenciado Alberto Uribe y otra cuestión que esta poquito aquí ambigua es la designación del Presidente del Consejo Municipal, aunque es facultad aquí lo dice del propio Presidente, la verdad es que la vez pasada se hizo a través de una votación interna del Consejo donde se aprobó, cuando salió Tania la que era Presidente y se designó a Ricardo y a mí se me hace bien que sea entre los mismos consejeros, tratar de decir, a mí me gustaría que fuera de esa manera, al final de cuentas sería algo como muy representativo, que así se maneja con el Consejo Metropolitano, esa votación entre los consejeros, esa es una propuesta, ¿no sé qué más tengan ustedes en mente?

**Secretario Técnico:** Lo que podríamos hacer, sobre el tema de la fecha única del proceso de la ratificación, yo no lo sé, hay una consulta ya lo había mencionado Xóchitl en una reunión anterior, de que dependemos mucho de la ruta que quiere seguir el Presidente Municipal con todos los Gobiernos Municipales porque me parece que lo más razonable pudiera ser que tuviéramos una fecha conjunta con todos los Gobiernos Municipales y no hacerlo cada quien con la fecha que se le ocurra, porque nos permite ahorrar muchos recursos, socializar, difundir toda la convocatoria y que sea una sola jornada, yo diría hasta de preferencia estatalmente. Y que nos permitiría ir en una misma ruta al menos como los gobiernos metropolitanos por qué parte también de las decisiones que se están tomando o que está tomando el Presidente Municipal de acuerdo a sus facultades es que definamos muchas políticas públicas en función del tema metropolitano, entre ellos por supuesto el tema de movilidad y el tema de Participación Ciudadana, yo diría que lo pensáramos muy bien, si subimos la propuesta y la podemos subir por supuesto. Y dependerá de que los Regidores decidan aprobarla o no y podemos entrar al proceso de cabildo. El otro tema a mí me parece que no tiene ningún problema, podemos hacer una propuesta como una propuesta de modificación al reglamento desde aquí del Consejo Municipal suscrita por los presentes y que la subamos precisamente como parte de la iniciativa que se va a subir para modificación del reglamento. Sobre el tema de la elección del Presidente no le veo ningún problema porque estamos en un proceso de transición y el acuerdo fue que fuéramos saliendo con el proceso de transición pero que ya pudiera quedar en el Reglamento porque es facultad de los propios consejeros. La elección de quien va a ser el Presidente tampoco le veo problema, creo que puede salir y lo podemos hacer todo en un solo paquete, yo lo que si pediría es que definiéramos 2 dos o 3 tres propuestas las que vallamos a subir para que no se nos complique las decisiones en las comisiones de cabildo y creo que van a salir. Entonces ya con eso nosotros ya nos damos la tarea de que se modifique el Reglamento y en enero ya vamos con toda la certeza de que vamos a garantizar que algunos de ustedes se van a quedar los 3 tres años si es que nos hacen el favor de seguirnos acompañando y vamos sacando la propuesta de esa manera, inclusive yo le pediría a la Licenciada Mónica que trabajara ya con una propuesta de dictamen de los temas que vayamos hacer con la tema de la renovación, el tema de la designación del Presidente de Consejo.

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**Secretario Técnico:** Una vez desahogado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida esta sesión ordinaria. Siendo las 11:17 horas, gracias por su asistencia y participación. Buenos días.

**ATENTAMENTE:**

**CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 29 de Octubre de 2018.**

**Ing. Juan Marcos Sanchez Nava.**

Consejero Presidente.

**C. María Velia Reyes López**. **C. Ana Lucía Gómez González.**

Consejero Vocal Consejero Vocal

**C. María del Rocío González García.** **C. Luis Fernando Oropeza. Serna.**

Consejero Vocal Consejero Vocal

**C. Rodolfo Flores González.**

Secretario Técnico